

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 19 DE JULIO DE 2011

SESIÓN N° 24

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.15 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Martín Toledo.

Don Patricio González.

Don José Hormazábal.

Don Ricardo Guardia.

Doña Rosa Vidal.

Don Álvaro Lavín.

Don Hernán Gacitúa.

Doña Alejandra Muñoz.

Don Tulio Guevara.

Don Ricardo Sáez.

Don Roberto Vergara.

Don Roberto Díaz.

Don Gonzalo Molina.

Doña Luisa Espinoza.

Don Jorge Quezada.

Don Carlos Norambuena.

Don Juan Pablo Núñez.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal y Departamento Salud.
- 4.- Asignación Municipal Especial Funcionarios Salud.
- 5.- Aprobación Gastos Operacionales.
 - Proyecto Conservación de Veredas Sector Norponiente.
 - Proyecto Conservación de Calzadas La Vega, Recoleta.
 - Proyecto Conservación de Veredas Sector La Vega, Recoleta.
- 6.- Aprobación Ordenanza Centro de Abastos Feria Tirso de Molina.
- 7.- Autorización Celebrar Convenios y /o Contratos por Montos Iguales o Superiores A 500 UTM.
 - Adjudicación de la Licitación "Contratación de Suministro Soporte Logístico para realización de Actividades Municipales.
- 8.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 9.- Hora De Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hay 4 Actas para su aprobación, de las sesiones N° 18, N° 19, N° 20 y N° 21.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Hay alguna observación?

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Es posible dejarlas pendientes, ya que no las he visto?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Lo que siempre les planteo, tenemos que subirla a la Página Web, y si no se aprueban en esta ocasión, tendríamos que aprobarlas en agosto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quedamos mal si no las aprobamos. Ahora, les parece que las aprobemos y se le comunica después al señor Novoa.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: La experiencia nos dice que por lo general las observaciones son escasas y son de forma y no de fondo.

Creo que no habría ningún problema que con posterioridad nos hacen llegar algún documento para su rectificación.

LA SEÑORA ALCALDESA: De aquí al jueves, si alguien tiene alguna observación de forma se la hacen llegar al señor Secretario Municipal, y así las dejamos aprobadas.

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Recurso de protección por instalación de antena

LA SEÑORA ALCALDESA: Como Municipio y junto a la Junta de Vecinos Santa Sara Villa Primavera y Lautaro presentamos un recurso de protección en contra de la empresa "Centennial Cayman Corp Chile S.A", por la instalación de una cuarta antena celular en calle Raúl Montt 1046.

En lo sustancial, la acción legal busca que se ordene la inmediata y definitiva paralización de las faenas de instalación de la antena, que se ordene la demolición de las obras que se encuentren ejecutadas en dicho terreno y que de existir autorización de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, esta sea dejada sin efecto.

Además, se pide que se emita una orden de no innovar respecto a la instalación de la antena, mientras se resuelva la presentación del recurso de protección.

2.2. Recoleta entrega calor de hogar

LA SEÑORA ALCALDESA: Esta semana se está desarrollando el programa "Recoleta entrega calor de hogar", que consiste en la entrega de un bidón de 5 litros de parafina para los hogares de menos recursos de la comuna.

Este año el Programa beneficiará a 2 mil 836 hogares.

2.3. Graduación de cursos

LA SEÑORA ALCALDESA: Durante esta semana se están realizando las graduaciones de los cursos del primer semestre del CCIMA.

Se graduaran 600 personas.

La ceremonia 18.30 horas, están todos los señores Concejales cordialmente invitados.

2.4. Vacaciones de Película

LA SEÑORA ALCALDESA: El 22 de julio finaliza el ciclo de cine "Vacaciones de película", organizado por la Corporación Cultural.

Cabe destacar que junto a esta actividad se ha organizado diferentes talleres de manualidades para los menores que asistan y una muestra de artesanía, gastronomía, calzado y confección para las mamás de acompañan a sus hijos.

Ha sido un éxito, lo hicimos el año pasado también y hemos tenido alta concurrencia de niños.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SALUD

3.1. Modificación Presupuestaria N°5 del Departamento de Salud.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Presentaré la Modificación Presupuestaria N°5 del Departamento de Salud.

Esta modificación es una reasignación de gasto, que tiene por objetivos suplementar la cuenta 21.02, Personal a Contrata, consecuencia del análisis de la ejecución presupuestaria a la fecha y su proyección al 31 de diciembre de 2011, considerando que el concurso público para contratar horas de dotación de planta sufrió un atraso.

Suplementar la cuenta 21.03, otras remuneraciones consecuencia del análisis de la ejecución presupuestaria a la fecha y su proyección al 31 de diciembre de 2011.

Aumentar el presupuesto en cuentas del subtítulo 22 bienes y Servicios de consumo, del subtítulo 29 Adquisición de Activo no financiero, considerando la ejecución presupuestaria a la fecha y su proyección al 31 de diciembre de 2011, en los siguientes ítems: vestuario, por la compra de uniformes de personal técnico y médico del SAPU y personal honorario; combustible y lubricantes, material de uso y consumo; publicidad y difusión por impresiones de dípticos y trípticos de futuras campañas de salud; servicios generales por la contratación de guardias de seguridad para el edificio consistorial, mobiliarios y otros y equipos informáticos.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: ¿Cómo se financia?

Disminuyendo el presupuesto de la cuenta 21.01 Personal de planta, a consecuencia del análisis de la ejecución presupuestaria a la fecha y su proyección al 31 de diciembre de 2011, considerando que el concurso público sufrió un atraso en relación a lo programado.

Disminuir el presupuesto en cuentas del subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo y del subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, considerando la ejecución presupuestaria a la fecha y su proyección al 31 de diciembre de 2011 en los siguientes ítems, Otros gastos en bienes y servicios de consumo, Maquinarias y equipos, Programa informático debido a que la adquisición de Programas se está utilizando otras fuentes de financiamiento, la modificación queda de la siguiente forma:

Subtítulo 21.02 Personal a contrata, se suplementa en 163 millones de pesos.

Subtítulo 21.03 Remuneraciones, en 58 millones 423 mil 906 pesos.

Subtítulo 22.02 Vestuario, en 5 millones 892 mil 234 pesos

Subtítulo 22.03 Combustibles y Lubricantes 915 mil pesos

Subtítulo 22.04 Materiales de uso y consumo, 12 millones de pesos.

Subtítulo 22.07 Publicidad y difusión, 1 millón de pesos.

Subtítulo 22.08 Servicios generales, 6 millones de pesos.

Subtítulo 29.04 Mobiliarios y otros, 1 millón 837 mil 602 pesos.

Subtítulo 29.06 Equipos informáticos, 4 millones de pesos.

Y disminuimos gastos en:

Subtítulo 21.01 Personal de planta, 218 millones 272 mil 349 pesos

Subtítulo 22.12 Otros gastos de bienes y servicios, 7 millones 796 mil 918 pesos.

Subtítulo 29.05 Maquinas y equipos, 12 millones de pesos

Subtítulo 29.07 Programas informáticos por 15 millones de pesos

Los aumentos y disminuciones de gastos son por un total de 253 millones 069 mil 267 pesos.

Es una reasignación de gastos estudiando el presupuesto.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: En la primera diapositiva decía "Guardias edificio consistorial".

¿Por qué Salud tendría que tener guardia?

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: El contrato que se tenía inicialmente cuando se formuló el presupuesto fue que teníamos guardias para los centros de salud y en febrero nos pidieron que consideráramos un par de guardias para el edificio consistorial.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: En torno a febrero nos quedamos sin servicio de guardia "Trans B".

A partir de eso generamos un plan de contingencia que básicamente consiste en la contratación directa del Municipio de guardias mientras se licita, proceso en que nos encontramos.

Pero, para cubrir, por recomendación de Carabineros el ideal es tener guardias con el curso del OS10.

La única manera de hacerlo, al menos en una parte es recurrir al contrato vigente de Salud, respecto a sus consultorios, en el cual podríamos ampliar hasta en un 30% ese contrato.

Recurrimos a eso para que en la prorrata que corresponde a las dependencias de salud de consistorial, aporten a esa proporción y contribuir a dar solución a esta situación transitoria que es no tener un servicio externo de guardias.

Por lo tanto, el actual servicio de guardias de consistorial se compone de los contratos que directamente formulo el municipio, la ampliación de contrato a razón de dos personas de salud, más otros que aporta educación.

También en la prorrata que le corresponde respecto al uso que ellos tienen en consistorial, esa es la explicación y obviamente no estaban considerados en el presupuesto original y por eso hay que darle espacio para que ese contrato se amplíe.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me imagino que en esa lógica, Registro Civil, Servicio de Impuestos Internos y Juzgado de Policía Local también ponen guardia.

EL SEÑOR ALVARO LAVIN: Registro Civil tiene guardia propio, que no tiene nada que ver con servicio de guardia interno.

Y como se beneficia igual de la seguridad, cuando vimos el comodato explicamos los componentes del aporte que ellos hacían y en ese aporte está considerada una contribución a prorrata de la seguridad total del edificio.

Juzgado Policía Local es dependencia municipal, por lo tanto es una unidad más de la Municipalidad.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Servicio de Impuestos Internos no opera acá, tiene una oficina interna menor, es un convenio en el cual tenemos que proporcionarle dependencias, que es distinto, a la instalación de la Oficina Regional de Impuestos Internos en nuestras antiguas dependencias, en donde si ellos compraron esa propiedad y tienen que habilitar el edificio.

Ellos nos entregan servicios, beneficios, prestaciones y por nuestra parte la obligación es entregarle dependencias.

Por tanto, a diferencia del Registro Civil, no es un funcionamiento independiente del Municipio, sino más bien es parte de nuestros convenios.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Lo pregunto por qué me parece, no sé si injusto, pero que saquemos dinero de Salud o Educación para contratar guardias, presupuestos que son complejos y tienen beneficio directo con la comunidad y que nosotros no necesitamos y que ellos si tengan que poner guardias, y por ejemplo el Juzgado que recibe plata, no nos coopere en esta necesidad que tenemos con respecto a los guardias.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: El Juzgado de Policía Local pone recursos al Presupuesto Municipal, otra cosa es que no tiene un presupuesto autónomo, mientras Salud y Educación sí.

Entonces, en ese ordenamiento administrativo respecto al presupuesto hay que hacer las diferencias.

El Juzgado tiene una cuenta de ingresos pero en el presupuesto y no son pocos los recursos que nos entregan.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me llama la atención el aumento de servicios generales en 6 millones de pesos; Mobiliarios y otros 1 millón 837 mil.

Me gustaría que después me mandaran cuál es lo puntual de estos servicios generales, entendiendo que necesitan inmobiliarios, entiendo que debe ser la implementación de algún consultorio, colchonetas etc.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: En cuanto a mobiliarios, son nuevos requerimientos.

Nosotros estamos haciendo mantención a todos los consultorios, se está haciendo una gran inversión y hay que dejar los consultorios con su mobiliario.

Lo que se hizo es que se estudió la ejecución presupuestaria a junio y en base a lo gastado real se proyectó a diciembre y el 22.04 tiene más de un ítem y quizás se nos está escapando por una mala proyección o mala estimación en la formulación del presupuesto.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: La distribución no implica que vayamos a gastar, también hay que colocar recursos por cosas que nacen de las contingencias, a veces camilla de las ambulancias se echan a perder, son caras pero no podemos dejar de tenerla, por lo tanto debiéramos tener la disponibilidad presupuestaria cuando la necesitemos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Tengo entendido que servicios generales, de acuerdo a la regla, por eso preguntaba más en detalle lo que es Salud, se supone mantención, gastos.

Ahora si me especifica que es para mantención de ambulancias, implementación interna de los consultorios por desgaste.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Es por la contratación de dos guardias desde febrero a la fecha, ahí está el gasto, no lo teníamos considerado.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Sé que tenemos complicada la Salud en Recoleta.

Han sucedido bastantes hechos.

Aprovecho que está la Directora, quisiera saber que pasó en el SAPU con la muerte de la persona.

LA SEÑORA ALCALDESA: Dejémoslo para incidentes.

Respecto de la modificación presupuestaria, ¿estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de los asistentes presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 69

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Salud para el año 2011 en los siguientes términos:

GASTOS

AUMENTO GASTOS				
Sub-Título	Ítem	Asig.	Descripción	\$
21	02		Personal a Contrata	163.000.000
21	03		Otras Remuneraciones	58.423.906
22	02		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.892.324
22	03		Combustibles y Lubricantes	915.435
22	04		Materiales de Uso o Consumo	12.000.000
22	07		Publicidad y Difusión	1.000.000
22	08		Servicios Generales	6.000.000
29	04		Mobiliario y Otros	1.837.602
29	06		Equipos Informáticos	4.000.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				253.069.267

GASTOS

DISMINUCIÓN GASTOS				
Sub-Título	Ítem	Asig.	Descripción	\$
21	01		Personal a Planta	218.272.349
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	7.796.918
29	05		Máquinas y Equipos	12.000.000
29	07		Programas Informáticos	15.000.000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS \$				253.069.267

3.2. Modificación al Presupuesto Municipal

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Sobre la Modificación al Presupuesto Municipal, 3 conceptos: el primero reconocer platas PMU, SUBDERE que están ingresando, para reparar y restaurar galerías del Cementerio General, dañadas por el terremoto.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: PMU, para la ampliación de la sala cuna "Los Recoletitos". Por eso que se aumentan ingresos exactamente en las cantidades que nos está aportando el PMU. Tiene cuentas correlativas en el presupuesto de gastos que se expresa, ese es el primer elemento.

El segundo, hacer una distribución para asignar a las cuentas que corresponden efectivamente, las subvenciones que aprobaron hace dos Concejos.

Siempre aprobamos un bolsón genérico y una vez que conocemos quiénes son los beneficiarios tenemos que reimputar porque tienen tratamiento distinto según el tipo de organización.

Algunas se califican como voluntariado, otros como personas jurídicas privadas etc., entonces simplemente estamos reencasillando algo que está expresado de manera genérica.

El tercer punto, son 3 millones 500 mil pesos, a los servicios regionales de vivienda y urbanismo, que básicamente es el proyecto de ingeniería para el programa de pavimentos participativos.

Está el detalle de todas las unidades o más bien dicho los pasajes de la comuna que estarían siendo beneficiados y esto obedece a la primera fase que es los proyectos de ingeniería, previos a la postulación.

Estos son los 3 conceptos de la modificación presupuestaria que se financian o por que se ingresaron fondos PMU o porque se reasignó el bolsón de subvenciones o ajustes presupuestarios de saldos disponibles en distintas cuentas.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En el tema del Cementerio General, ¿esos dineros no tienen que ser efectuados a través del presupuesto del Cementerio General?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Todos los fondos PMU entran directamente al Municipio, aunque sean sectoriales o específicos, Salud, Educación, Cementerio, pasan por el Municipio y de ahí traspasamos.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de los asistentes presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), adopta, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 70

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011 en los siguientes términos:

1.- AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
03	De otras entidades públicas	
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional	34.549
006	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	66.107

AUMENTO TOTAL DE INGRESOS	M\$ 100.656
----------------------------------	--------------------

2.-AUMENTO Y DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
11	Servicios técnicos y profesionales		6.650
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
01	Al sector privado		
004	Organizaciones comunitarias		23.350
005	Otras Personas Jurídicas Privadas	28.500	
006	Voluntariado	1.500	
31	INICIATIVAS DE INVERSION		
02	Proyectos		
002	Consultorías		
050	Construcción y mejoramiento de recintos comunitarios, deportivos y culturales 2011		3.500
004	Obras civiles		
050	Construcción y mejoramiento de recintos comunitarios, deportivos y culturales 2011	34.549	
052	Construcción y mejoramiento de colegios y salas cunas 2011	66.107	
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
03	A otras entidades públicas		
001	A los servicios regionales de vivienda y urbanización	3.500	
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION DE GASTOS		134.156	33.500

4.- ASIGNACIÓN MUNICIPAL ESPECIAL FUNCIONARIOS SALUD

LA SEÑORA ALCALDESA: Aprovecho de saludar a la Asociación de Funcionarios de Salud.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Otorgar para el año 2011 una Asignación Municipal Especial para los funcionarios regidos por la Ley 19.378, que no alcanzaron el rango del 35% mejor evaluado, asignación de mérito y que se encuentran ubicados en lista 1 de distinción o lista 2 buena, en el periodo de calificaciones comprendidos dentro del 01 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010.

El gasto que origina esta asignación especial tiene un costo de 8 millones 28 mil 365 pesos, que serán repartidos en forma equitativa y se cancelará en proporción a la jornada de trabajo.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: ¿Quién va beneficiado?

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Funcionarios en lista 1 y dos que no están dentro del 35% que se otorgó asignación al mérito que se solicitó hace un par de Concejos atrás.

LA SEÑORA ALCALDESA: estaríamos de acuerdo

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de los asistentes presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), adopta, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 71

“Apruébase de conformidad a lo prescrito en el Art. 45 de la Ley 19.378 Estatuto Atención Primaria de Salud otorgar para el año 2011 una Asignación Municipal Especial, para los funcionarios regidos por la Ley 19.378.-, que no alcanzaron el rango del 35% mejor evaluado (Asignación de Mérito), y que se encuentren ubicados en lista 1, de Distinción o lista 2 Buena, en el período de calificaciones comprendido dentro del 01 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010.

ACUERDO N° 71 (continuación)

“EL gasto que origina esta Asignación Especial Municipal, tiene un costo de \$ 8.028.365.- (Ocho Millones veintiocho mil trescientos sesenta y cinco pesos), que serán repartidos en forma equitativa y se cancelará en proporción a la jornada de trabajo.”

(Se integra a la Sesión la señora Concejal María Inés Cabrera)

5.- APROBACION GASTOS OPERACIONALES

- **Proyecto Conservación de Veredas Sector Norponiente.**
- **Proyecto Conservación de Calzadas La Vega, Recoleta.**
- **Proyecto Conservación de Veredas Sector La Vega, Recoleta.**

LA SEÑORA MARÍA SOLEDAD RODRÍGUEZ: El primer gasto no vecinal corresponde al proyecto “Conservación de veredas sector Norponiente”.

Estas son las Unidades Vecinales 1, 2, 3 y 4.

Son 15 mil 806 metros cuadrados aproximadamente, con un costo total del proyecto de 392 millones 891 mil 645 pesos, lo que se considera de gasto operacional anual es 513 mil 718 pesos.

“Conservación de calzadas, sector La Vega”: Son 112 mts. Cuadrados de sellado, 1.760 mts. Cuadrado de recapado y 267 mts. Cuadrados de bacheo, 5.301 mts. Cuadrado de repavimentación.

Corresponde al sector en torno a la Vega, calles Dávila, Lastra, Salas, Antonia López de Bello, Trieste y Nueva Rengifo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Por qué la calle Lastra, si es un paseo peatonal y no tiene vereda?

LA SEÑORA MARIA SOLEDAD RODRÍGUEZ: Es el tramo que va a desde Salas a Avenida La Paz.

Ese sector no es peatonal, se enmarca dentro del proyecto Plan Mapocho.

Son 301 mil 590 millones en total el costo del proyecto.

LA SEÑORA MARIA SOLEDAD RODRÍGUEZ: Los gastos anuales operacionales son de 960 mil pesos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Les recuerdo que estos son proyectos que estamos presentado, en los cuales dependemos de los fondos de PMU, circular 33.

Nosotros presentamos estos proyectos, pero nos tenemos que comprometer a la mantención.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tengo algunas apreciaciones que hacer.

Hace algún tiempo, reclamé con respecto a las veredas de la calle Dávila, porque son intransitables.

Pero, no es responsabilidad de la Municipalidad reparar las veredas entre Recoleta y Rengifo, que fueron destruidas por el propietario del edificio cuando construyó y nunca reparó.

Hice las denuncias, se fiscalizaron y se le exigió al señor que hiciera la repavimentación, en las veredas donde están haciendo el mall por el lado de Dávila.

Entonces, creo que repararle la vereda a un empresario que la destruyó y que no haya que hacer con la plata, no es justo para el resto de los recoletanos que si tiene sus veredas destruidas.

Quiero pedir que cuando se hagan estos estudios, puedan ser consensuados.

Uno no puede reparar las veredas que destruye la misma gente que está construyendo y tiene mucha plata.

Inclusive, pedí que se le retuviera recepción final hasta que no reparara las veredas, Se le dio la recepción final y el señor no las reparó.

Creo que es una risa primero del Concejo Municipal que tiene que aprobar estas cosas y segundo es una vergüenza que esos dineros que vamos a utilizar ahí los deberíamos utilizar en otro sector donde sea necesario.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estos son programas específicos del "Plan Mapocho".

Entiendo lo que dice, pero es así.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo entiendo, pero a lo que quiero llegar es que aquí hay un aprovechamiento por parte del contribuyente.

EL SEÑOR ALVARO LAVÍN: Cuando un contribuyente ejecuta sobre su propiedad una serie de obras, en general se le debe obligar a reparar cualquier perjuicio que haya causado en la vía pública.

Eso está vigente, tanto es así que este señor tiene un proyecto ingresado a la Dirección de Obras, en condición de ejecución y cuando él solicite la recepción de obras es cuando tiene que acreditar la reposición de lo que haya dañado.

Esa parte aún no ha sido recepcionada. Lo que él tiene con recepción es la parte en alianza con el Metro que da por calle Lastra, eso tiene dos roles.

El proyecto que usted alude, está pendiente y no hemos llegado a la etapa de exigir que reponga lo destruido.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Cuando le exijan la recepción final, la vereda va a estar construida nueva por lo tanto ya no tendrá nada que reparar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esto forma parte de un proyecto general, entonces vamos a perjudicar a otras veredas que deben ser reparadas.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No voy a votar que no, porque entiendo que es un plan general, pero no por eso, vamos a beneficiar a una persona que no necesita, es al contrario.

Él tiene que beneficiar a los recoletanos, cuando solicite su recepción final, va a tener la vereda construida con plata del Estado.

LA SEÑORA MARIA SOLEDAD RODRÍGUEZ: Se modifican los proyectos.

Por ejemplo en el caso de Patronato que ya estamos empezando con la ejecución, desde el año en que se aprobó el proyecto que fue en el año 2009, ha habido construcciones en el barrio y que ya están terminadas y recepcionadas como la construcción de Manzano con Buenos Aires.

Ahí los propietarios, rehicieron las veredas que es lo que corresponde y esas veredas estaban incorporadas en el proyecto que teníamos originalmente y ahora, se están sacando por que ya están reparadas.

Entonces no corresponde rehacerla se van a invertir en otro sector.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Iba a votar que no, pero hay que repensarlo.

Lo que me interesa es saber cuánto van a poner los locatarios, porque los directamente beneficiados con este proyecto son ellos, más que los vecinos de Recoleta y nosotros tenemos suficientes problemas con las veredas de las calles con los vecinos de Recoleta.

Entonces, invertir ahí..., ya invertimos en Patronato.

Cada vez que se presenta un proyecto, se piensa en Patronato, la Vega, Bellavista.

¿Por qué no se piensa en los vecinos?

Porque la primera idea de los que ejecutan y diseñan estos proyectos va en beneficio de los vecinos de Recoleta.

Cuando los vecinos tienen que pavimentar un pasaje, tienen que hacer rifas bingo para hacer pavimentos participativos y tienen que desembolsar dineros desde sus bolsillos para hacerlo, con todo el esfuerzo que eso significa.

Y os locatarios de Bellavista, que tienen las veredas bien para que vayan a bailar y para que ocurra todo lo que ocurre, a ellos el Estado tiene que poner las platas.

Entonces, me parece una injusticia.

LA SEÑORA ALCALDESA: En el proyecto Conservación de veredas norponiente están consideradas las Unidades Vecinales de la zona norte 1, 2, 3 y 4.

Ahí contestamos su pregunta.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me queda claro que es un buen proyecto para la comuna, pero no puedo dejar de expresar mi malestar.

Estamos ayudando a la gente que tiene plata.

Me parece una bofetada a la comuna de de Recoleta en la zona norte, que está llena de hoyos, con sus veredas echa tiras.

Ese sector, todos lo hemos recorrido y veo la poca delicadeza que tienen con los pavimentos nuestros, en donde está el banco BBVA y el mal.

Eso se reparó entero donde está la estación de Metro y hoy está roto y esto por los comerciantes, está hundido.

Entonces, nuevamente hay que reparar y gastar plata, la gente de los poblaciones junta peso a peso para hacer un programa participativo de pavimentación, aquí una cantidad de plata enorme para la gente que gana plata y honestamente no me parece, tenemos que preocuparnos más de la zona norte.

LA SEÑORA ALCALDESA: En la hoja que usted tiene, el primero dice Conservación de la vereda sector norponiente, Unidades Vecinales 1, 2, 3 y 4.

La mayor parte de esto va a la zona norte.

Creo bien injusta la apreciación que está haciendo, porque aquí lo primero y lo más importante son las Unidades Vecinales de la zona norte.

Le insisto esto es un proyecto, estamos presentando una circular 33, no es seguro que nos van a dar, lo estamos postulando y en la postulación lo más importante son las veredas del sector norponiente y también las calzadas de la Vega, que forman parte del "Plan Mapocho".

Siento lo mismo que usted en relación a las calzadas y las veredas de nuestra comuna.

Desgraciadamente, es una comuna antigua, que le cuesta pavimentar.

LA SEÑORA MARÍA SOLEDAD RODRÍGUEZ: En el sector norte, estamos trabajando calle y vereda.

En este momento estamos terminando lo que es la Unidades Vecinales 1, 2, 3 y 4.

Ya empezamos con las calzadas de la 12, 13, 14 y la 16, que están en el sector de los Héroes de la Concepción, entre Recoleta y El Salto.

En este caso, el de las veredas corresponde al barrido completo.

Junto con la gente de DIDECO hemos ido recorriendo todos los sectores, todas las calles, todos los pasajes y se hizo un catastro, los planos son impresionantes, porque efectivamente aparece lo que ustedes dicen, que es la cantidad de hoyos y de destrozos.

Hay sectores en que casi las veredas no existen, cuando nosotros le ponemos 1, 2, 3 y 4, es porque en realidad entregar nombres de calles sería por decir cualquier calle, Teniente Colipi entre la 1 y la 2, luego entre la 4 y la 5, el listado es gigante.

Entonces, es más claro hablar del global, por que el global son todas estas Unidades Vecinales y todas las veredas y calzadas que hay en estas Unidades Vecinales.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero proponer para una próxima oportunidad, que se acompañen a cada una de estas presentaciones un plano en la cual se indique las veredas entre qué calles van a estar en el mismo plano que ellos tienen y que van marcados con color y corroborar con las denuncias que tenemos del sector.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Aquí la única objeción, no es contra el trabajo de la señora Soledad Rodríguez, tampoco en contra del tema de las Juntas de Vecinos 1,2,3 y 4, que es una población, sé que es la Chacabuco, y la parte del arquitecto Orenz .

Estoy de acuerdo en que se repare, pero tenemos que tener en conocimiento de cuáles son las partes a reparar.

Aquí el único obstáculo que veo, es lo que planteé en un principio, el resto de las cosas son para trabajar mejor nosotros.

Es importante un plano con colores, en caso de reclamos de vecina que se cayó, entonces decirle, esa vereda está presentada aquí a un proyecto PMU y estamos a la espera que nos den el dinero para ir a taparle los hoyos, entonces uno queda bien parado

LA SEÑORA ALCALDESA: Señora Soledad, ¿usted podría mandarle a los Concejales un plano?

LA SEÑORA MARÍA SOLEDAD RODRÍGUEZ: Les voy a enviar el proyecto completo, tal cual fue enviado al Gobierno Regional, para que tengan los antecedentes totales.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Usted tiene una proporción de cuánto se ha construido de vereda en la zona centro norte y la Vega.

LA SEÑORA MARÍA SOLEDAD RODRÍGUEZ: En los últimos años la mayor cantidad de veredas corresponden a los pavimentos participativos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Por qué pregunto esto?

Porque si hablamos del sector de la Vega, hay una prioridad por los negocios, por el sector comercio, pero me da la impresión de que hay una prioridad también por estas veredas que están construyendo en el edificio de atrás, que pasa por Einstein, por una serie de mini empresas.

En cambio, no veo esa prioridad en el sector norte.

Me gustaría en estos documentos que va a entregar, si pudiera definir algunos principios, prioridades, proporciones por la comuna, para que quede claro donde se está construyendo más.

LA SEÑORA MARÍA SOLEDAD RODRÍGUEZ: A nosotros ya nos fijaron las prioridades con respecto a proyectos y estamos abocados 100% a proyectos sector norte de la comuna, desde Víctor Cucchini hacia el norte, principalmente entre Guanaco y El Salto.

En ese sector, se está viendo todo lo que es pavimento vereda y calzada.

La idea es tener la comuna completa con proyectos postulados y aprobados para el financiamiento.

Ese es el compromiso que tenemos en el área proyectos.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: No se olviden que hay una disputa histórica respecto a quién tiene la obligación de mantener las calles.

Siempre al Alcalde que se le ha preguntado, traslada la responsabilidad al SERVIU y cuando se va donde el SERVIU devuelve esa responsabilidad.

Pero, efectivamente el tema se zanjó hace unos cuantos años y en definitiva quien tiene la obligación de financiar los temas de mantención de pavimentos es el Gobierno Regional.

El SERVIU solo mantiene la responsabilidad técnica de supervisar esos trabajos y el Municipio la de priorizar las calles, avenidas o veredas que requieren reparación y hacer las presentaciones al Gobierno Regional.

De esa manera quedó conformada la solución, pero la verdad es que hasta hace un año no había fondos para eso.

Recién el año pasado el Gobierno Regional, extendió una invitación a los Municipios para iniciar un plan de repavimentación.

En esa línea es que iniciamos un trabajo cuyo propósito final y ambicioso es la reposición total de todas las calles y veredas de la comuna.

Por método, hay que partir ordenado.

Partimos con la Unidad N° 1, que coincidía además con las situaciones más críticas.

Estamos trabajando en el levantamiento completo de la comuna, esa es la lógica que explica por qué estamos presentando esas unidades a este Programa, que no significa las únicas sino que más bien el orden que le hemos dado.

Distinto es el tema de la Vega Central, que tiene fondos diferentes a esta dinámica.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Esos fondos obedecen a un Programa específico y es un convenio de cooperación internacional, entre el Gobierno Regional y la II de France, que sólo beneficia situaciones de conservación patrimonial e histórica, como es la Vega.

Por tanto, no podríamos postular ningún pasaje, calle ni vereda de la zona norte a esos fondos.

Es exclusiva y excluyente para ese fin.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habría acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 72

“Apruébase el Aporte Municipal para financiar los gastos de Operación y Mantenimiento de los proyectos postulados a Financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, proceso presupuestario 2011 denominados:

**** Proyecto “Conservación de Vereda Sector Norponiente”, Código Bip: 30109817-0 Gastos Operacionales estimados en la suma de \$ 513.718.- anual.***

**** Proyecto “Conservación de Calzadas La Vega Recoleta”, Código Bip: 30106355 gastos mantención estimados en la suma de \$960.000.- anual.-***

**** Proyecto “Conservación de Veredas Sector La Vega Recoleta”, Código Bip: 30098207-0 gastos mantención estimados en la suma de \$960.000.- anual.-***

6.- APROBACION ORDENANZA CENTRO DE ABASTO FERIA TIRSO DE MOLINA

LA SEÑORA ALCALDESA: Tengo entendido que las observaciones que hicieron los Concejales en relación a la Ordenanza Centro de Abasto Feria Tirso de Molina estarían incorporadas.

Así es que estaríamos con acuerdo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En esta Ordenanza no está contemplado qué sucede cuando un locatario se enferma y no puede abrir su local por una cantidad de días determinado o tiempo de vacaciones.

Necesita descansar y se toma vacaciones, es una situación que no la estudiamos.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Tiene razón, porque no lo comentamos dentro de todas las observaciones que se formularon en la comisión.

No obstante, está considerada esa situación y se da la posibilidad de que se ausenten, siempre y cuando lo acrediten y lo informen oportunamente.

También se considera la posibilidad de que no se haga abuso de esta situación, de tal manera que alguien no pudiera tener 4 ausencias reiteradas por vacaciones, pero si se considera esa posibilidad y está incluida en la Ordenanza.

Está considerada la posibilidad de ausencia, siempre y cuando se informe y se valide con antecedentes pero también se observó que se iba a considerar que cuando se haga reiterado uso de ese argumento como posibilidad de sancionar a ese contribuyente, por eso puse como ejemplo que no podría tener como excusa vacaciones 4 veces en el año.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Las vacaciones implican cierre de local o atiende un reemplazante.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Las vacaciones las informamos como la posibilidad de que ellos se ausenten pero que el negocio siga funcionando.

También incluimos la posibilidad de que si no tenía familiares o alguien que lo pueda reemplazar se le autoriza ausentarse por ese periodo.

LA SEÑORA MARÍA INÉS CABRERA: ¿Está acotado el número de días?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: No, cuando conversamos con los comerciantes no llegamos a acuerdo, porque tienen mucha disparidad, porque algunos no toman, otros muy poco y algunos sobrepasan el mes inclusive.

LA SEÑORA MARÍA INÉS CABRERA: Me parece que debiéramos hacerlo.

LA SEÑORA ALCALDESA: De acuerdo.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me abstengo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: A favor, pero siempre que acotemos la cantidad de días de vacaciones, porque se puede prestar para un lado o para el otro.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Se incorpora que sean 30 días.

LA SEÑORA ALCALDESA: Propongo que sean 15 días.
¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), y una abstención (el señor Concejal Marcelo Teuber), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 73

“Apruébase la Ordenanza para el funcionamiento del Centro Abasto Tirso de Molina cuyo texto en documento anexo forma parte integrante del presente Acuerdo.”
Publíquese la Ordenanza en el Diario Oficial y la Pagina Web del Municipio.”

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: A partir del tema de la Ordenanza, me quiero referir a la situación de los baños.

Está estipulado en la Ordenanza que los baños serán administrados por la Municipalidad.

El problema radica en que hoy los baños funcionan a discreción, al criterio de cómo se levante una señora, quien parece que es quien la está llevando dentro de la Tirso de Molina.

Entonces, la señora cierra los baños cuando ella quiere, deja entrar al baño a quien ella quiere, y esto se lo comento porque hay denuncias en Carabineros y en la Fiscalía, cuando el personal que está a cargo de los baños, no le hace caso y deja entrar a esas personas la señora despide a los funcionarios, primero esa denuncia.

Pregunto al señor Álvaro Lavín ¿en qué situación queda la Municipalidad, cuando hoy la administración o la dirigencia de la Tirso de Molina, contrata a gente a descriterio y la echa cuando estima conveniente y ni siquiera cumple con las Leyes Laborales? ¿La Municipalidad es solidaria ante esto o no?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: En una comisión expliqué que la administración de los baños es transitoria.

El sentido de ello es prepararnos como Municipio para entrar en régimen, de manera permanente.

Hay una serie de situaciones previas, en esta etapa, que estimamos no superará los 90 días.

Incluso está refrendado en la Ordenanza que es la directiva de la feria quien administra esos baños, bajo el título de arrendamiento y que como tal su obligación para con nosotros es pagar el canon de arriendo.

Ellos son exclusivos responsables del cumplimiento de la Normativa Tributaria, Laboral, Comercial, Sanitaria y cualquier otra, por tanto está salvaguardada por esa cláusula nuestra responsabilidad.

No es la óptima, pero es transitoria y la mejor que encontramos conducente a entrar en régimen.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me queda clara la situación de la responsabilidad municipal.

Sólo pido a usted que como Alcaldesa y administradora del Gobierno Municipal, dé las instrucciones al administrador de la Tirso de Molina, de que los baños tienen que estar abiertos y que no se puede cometer discriminación con nadie.

Fueron construidos por el Gobierno y eso tienen que ser abiertos para todo público, especialmente para la gente que trabaja en la Tirso de Molina.

Por lo tanto, no se puede impedir que los locatarios entren al baño. Le quiero pedir que usted dé las instrucciones.

LA SEÑORA ALCALDESA: Mañana tengo reunión con ellos, así es que ahí le hare extensiva la opinión del concejo.

**7.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y /O
CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500
UTM.**

EL SEÑOR JOSÉ ROCHA: Vamos a presentar la adjudicación de la propuesta pública "Contratación de Suministros de Soporte Logístico para la realización de actividades Municipales".

EL SEÑOR JOSÉ ROCHA: La licitación que se realizó en mayo del 2011, con el propósito de contratar suministros o proveedores que nos entreguen el soporte logístico de las diferentes actividades sociales, que realice el Municipio en lo referente a carpas, toldos escenario, amplificación, graderías, pantallas, cortinajes, cubrepisos entre otros artículos.

La publicación se realizó a través de Chile Compra con el ID 237326LP11.

Las consultas se recibieron hasta el 18 de mayo de 2011 a las 12.00 horas.

Las respuestas y aclaraciones se hicieron hasta el 20 de mayo de 2011.

La recepción de apertura de documentos el 31 de mayo hasta las 12.01 horas, y la oferta económica hasta el 31 de mayo a las 12.00 horas.

En el acto de recepción de apertura de documentos se presentaron 3 empresas:

Audiorama S.A

Manuel J. Santibáñez Arias

Skenes S.A

Además, ingresó al portal Alaxa Producciones, pero en el acto de apertura no estuvo presente por tanto quedó fuera de las bases establecidas para esta licitación pública.

Los factores a considerados en la evaluación fueron:

Factores	Ponderación
a) La oferta económica	40%
b) Experiencia Comprobable	20%
c) Plazo de entrega	15%
d) Calidad del Material	25%

Aclaración: En las bases de esta licitación se establecía en el punto 4.2 de las bases administrativas que esta licitación se podía realizar por grupos de partidas en razón de su complementariedad para una eficiencia y racionalidad en el gasto de la Municipalidad y debido a la gran cantidad de insumos y productos que se estaban solicitando.

EL SEÑOR JOSÉ ROCHA: Por tanto, las partidas quedaron definidas como: Carpas, Toldos, Cortinajes, Cubre pisos, Calefacción, Iluminación, Amplificación, Escenarios, Grupo Electrónico, Baños Químicos, Seguridad, Mesas y Mesones, Artistas, Regalos Publicitarios, Florería y Otros Implementos (Parte 1 y Parte 2), ya que en cada una de estas partidas hay una cantidad distinta de materiales o implementos que se están solicitando, que nos llevaron a revisar estas partidas.

Por ejemplo, en caso de carpas, hay diferentes metrajes que se solicitaron.

Y en la presentación está la evaluación de cada una de las 3 empresas que participaron en la adjudicación, de igual forma los toldos con diferentes metrajes y se evaluó cada una de las ofertas para cada uno de los productos, valor unitario expresado en pesos chilenos y con IVA incluido.

Lo mismo con cortinajes, para las diferentes solicitudes de materiales, en telas negras, lonas lisas, dependiendo de los distintos tipos de eventos.

Lo mismo en cubrepisos, calefacción, iluminación, amplificación para diferentes tipos de actividades, los escenarios en distintas medidas, los grupo electrónicos en diferentes tipos de capacidad en kw., las mesas y mesones en diferentes diámetros, los baños químicos incluyendo el retiro y la mantención de lo mismo, la seguridad, diplomas y galvanos.

Los artistas se hicieron diferentes solicitudes, dependiendo de las variaciones de una actividad o evento que pudiese realizar el Municipio, regalos publicitarios, florerías, otros implementos que se agruparon por similitud, el primer cuadro obedece a pistas de baile, sillas, manteles etc. Y en la segunda parte obedece a globos, elementos de cotillón, juegos inflables.

Se analizó cada uno de los proponentes, tenían la posibilidad de hacer una propuesta por todo lo que se estaba solicitando o por los diferentes grupos de partida.

Posteriormente se hizo la experiencia comprobable:

Empresa	Experiencia Comprobable	Puntuación Item
Audiorama S.A.	Contratos desde 2008 a la fecha (3 años)	75
Manuel Santibáñez A.	Contratos desde 2010 a la fecha (2 años)	50
Skenes S.A.	Contratos desde 2010 a la fecha (2 años)	50

Responsabilidad u rapidez en la entrega carpas.- En términos generales, todas las empresas cumplieron entre un rango de 1 a 7 días en la entrega de estos materiales.

Oferta técnica.- Las empresas cumplieron con los documentos exigidos en las bases y los productos solicitados en ellas.

EL SEÑOR JOSÉ ROCHA: Sin embargo, existen requerimientos específicos dependiendo de las partidas, con lo cual la adjudicación se realizará sólo sobre algunas partidas, ya que la información técnica entregada no permite tomar una decisión congruente y fundada que resguarde los intereses de la Municipalidad.

Lo explico con el tema de la adjudicación.

Al principio planteé que en el punto 4.2 de las Bases Administrativas se establecía la adjudicación por partidas de esta licitación por lo cual una vez analizados los datos y teniendo toda la información en nuestro poder determinamos que sólo se realizara la adjudicación de las partidas referentes a Carpas, Toldos, Cortinajes, Cubre pisos, Calefacción, Iluminación, Amplificación, Escenarios, Grupo Electrónico, Baños Químicos, y Seguridad, Mesas y Mesones, y Otros Implementos (Parte 1).

Porque tenemos los antecedentes técnicos que nos permiten avalar que esa adjudicación no será perjudicial para los intereses de la Municipalidad.

Y proponemos y determinamos no se adjudicarán las partidas referidas a Artistas, Regalos Publicitarios, Florería y Otros Implementos (Parte 2), porque no tenemos antecedentes técnicos que nos permitan tomar una decisión que resguarde los intereses municipales.

Dada esta explicación, la propuesta de adjudicación que nosotros tenemos es la siguiente, que se adjudique a las 3 empresas que participaron, en los ítems mencionados.

Por lo tanto, las empresas Audiograma S.A., Manuel Santibáñez Arias y Skenes S.A, se adjudicarían el monto de la licitación que son 105 millones de pesos, por un periodo de 24 meses corridos desde la fecha límite del contrato.

Este monto es global, la empresas para participar en las ofertas de la Municipalidad tendrán a partir de una solicitud de materiales emanada por el Departamento de Prensa presentaran las respectivas cotizaciones y en base a ello se optará por el precio más barato de esta cotización.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Esto es anual?

EL SEÑOR JOSÉ ROCHA: A 24 meses.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación a los períodos anteriores, ¿hay alguna proporción, si antes fueron 200 millones o ahora son más o menos la misma cantidad?, ¿hay alguna proporción en relación a una propuesta pasada?

EL SEÑOR JOSÉ ROCHA: Es la primera vez que realizamos una licitación tan amplia en el tema de eventos, antes solo existía por parcialidades en carpa.

No había una licitación general que incluyera todo los elementos que requiere un soporte logístico para eventos municipales de carácter social y sería por dos años.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estarían de acuerdo, señores y señoras Concejales?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 74

“Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, “Contrato de Suministro de Soporte Logístico para la Realización de Actividades Municipales” en lo referente a las parcialidades de carpas, toldos, cortinajes, cubre pisos, calefacción, iluminación, amplificación, escenarios, grupo electrógeno, baños químicos, y seguridad, mesas y mesones, y otros implementos a las empresas que se señalan por un monto máximo de \$105.000.000.- IVA incluido por ser las ofertas convenientes al interés Municipal, y de conformidad a las bases administrativas y técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

1.- Audiorama S.A. Rut 99.573.070-7 domiciliado en Alsino 5053 Quinta Normal.

2.- Manuel Santibáñez Arias Rut 3.685.317-4, domiciliado en Las Camelias 9564 La Florida.

3.- Skenes S.A. Rut 76.086.996-1, domiciliado en Av. 11 de Septiembre 1945 Of 515 Providencia.-

8.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: No hay patentes de alcoholes para ser presentada a los señores Concejales.

9.- HORA DE INCIDENTES

9.1. Situación de quiosco de Santa Filomena

- Consulta sobre eliminación de perros
- Recursos para pago de profesores jubilados
- Investigación sobre irregularidades en Quiero mi Barrio
- Liceos en toma
- Entrega de invitaciones a destiempo

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: En el Concejo pasado, solicite que se fiscalizara un local ubicado en Santa Filomena 565.

Me llegó respuesta de don Jorge Quezada, lo cual agradezco, donde señala que efectivamente el quiosco se encuentra enrolado, se visitó se encuentra y sigue cerrado.

Estos antecedentes fueron derivados al Departamento de la Vía Pública para su revisión, ¿que implica si está siempre continuamente cerrado?

LA SEÑORA ALCALDESA: No sé el proceso específico, pero me imagino que está en trámite de caducidad.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Espero que me pueda informar para contestarle al contribuyente que se encuentra al frente, de qué va a pasar con ese quiosco.

Lo otro, es un reclamo de una señora, Doris Malow, quien dice que le llegó a través de Facebook una información -no sé si es efectivo, es por eso que quiero preguntar- respecto de una manifestación del señor Rafael Salaberry, en cuanto a que se había señalado que se iba a matar algunos perros que se encontraban a la salida del "Cristo Vive". Me han llamado varias personas sobre el particular.

LA SEÑORA ALCALDESA: No, eso fue una mala información, se solucionó en el minuto.

Aparentemente, una persona que había trabajado, dijo que iban a matar a los perritos, inmediatamente supe porque me llegó por varias partes.

Lo que se está haciendo es buscando casa a los perros, de ninguna manera efectuar un acto criminal, de hecho inclusive hable con la Madre Carola, todo fue un mal entendido, no se pensó en liquidar a ningún perro.

EL SEÑOR RICARDO SÁEZ: Me reuní la semana anterior con la Directora del Consultorio más unos funcionarios y un doctor, que son los que llevan adelante causas de protección animal y con el Director de Aseo y Ornato nuestro, además de la tranquilidad que se les transmitió a las personas del consultorio, que eran quienes estaban más afligidas.

También se acordó desarrollar en adelante inclusive proyectos comunitarios en el sector y con los usuarios del Consultorio, lugar en donde permanentemente van a dejar animales para proceder a algunos operativos de esterilización de mascotas y de búsqueda de hogares a través de las redes sociales con que ellos cuentan en el día a día, según su función desarrollada.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: En relación a los funcionarios de Educación que están hace tiempo pidiendo el tema de su jubilación, conversé con el señor Ricardo Guardia.

Me señaló que se había postulado a un fondo que desconozco del Ministerio de Educación.

Supongo que esos fondos son facultativos del Ministerio.

Me llama la atención porque cuando conversan con uno parece que están pidiendo un favor, pero están exigiendo un derecho que les corresponde.

He escuchado eso hace mucho tiempo, *"lo estamos viendo, no hay recursos"*.

La verdad es que me parece regio que se liciten por 105 millones de pesos, para toldos para carpas, pero son los derecho de la gente que ha trabajado durante años, no es un favor que piden y me parece inaceptable que la Municipalidad diga que no tiene recursos para pagar.

Me gustaría saber cuándo.

Me he reunido con varias personas y me comprometí a hacerlo.

Sé que hay varios Concejales que están preocupados del tema, llamé a don Ricardo y lo conversé.

Me imagino que me va a responder lo mismo que el otro día, no creo que haya cambiado la situación.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: La respuesta la conocemos y será pedir un adelanto a la subvención al Ministerio de Educación, pero el problema tiene una raíz municipal.

Fue por mala administración de un funcionario que hoy no está en Educación que se ha creado este conflicto.

Por lo tanto, la Municipalidad, debido a este mal manejo, debería corresponderle solucionar este problema, antes del tema de las subvenciones, creo yo.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: En el Consejo pasado solicité listado de quienes, todos los que vienen a hablar con nosotros y además cuánto, porque llegó otro listado de personas que estarían postulando a esta subvención.

El tema concreto es que cuando ellos se acogen a este beneficio, asumen que se van a retirar con su plata, pero hoy incentivarlos a que se acojan es dejarlos en el aire.

O sea, tenemos que ser responsables cuando fomentamos una política de Estado, que es el retiro voluntario para tratar de incorporar gente más joven, porque también queremos que se mejore la Educación.

¿Qué seguridad hay para quienes han solicitado este beneficio?

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: El tema es bastante complicado, siempre hemos tratado de transparentar e ir con la verdad por delante.

Todos sabemos que el tema Educación no es sólo de Recoleta, es un tema a nivel nacional, que está instalado en la discusión nacional y no solamente a nivel de profesores.

Sabemos que hay una gran efervescencia y demandas de todo tipo.

Recoleta no escapa a esto, el tema de financiamiento de la Educación pública y la Educación municipal es histórico, no es de este Gobierno, ha existido siempre y creo que con el tiempo si no hay remediaciones profundas y de raíz se va a seguir acentuando.

Es lamentable, que tengamos que decirles a los colegas que en este minuto no tenemos los recursos por que no existe flujo.

Piensen ustedes que este año tuvimos que pagar en un juicio 240 millones de pesos, eso no se saca del presupuesto, porque lo que se les debe a los profesores y eso es efectivo, son 152 millones de pesos.

Esa es la deuda que tenemos con este grupo de profesores, que se los desbalancearon con el pago de la deuda que venía desde hace 6 años atrás y que se produjo recién el resultado del juicio hace un tiempo.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Entonces, es tan frágil el presupuesto de Educación en las Municipalidades que en cualquier situación se nos produce este desbalance en el presupuesto.

¿Qué hicimos?

Nos reunimos con el equipo financiero del Municipio y entre todas las ideas surge ampararnos en lo que dice la legislación de recurrir al Ministerio de Educación mediante oficio para solicitar un suplemento financiero para cancelar estos dineros.

El 17 de mayo salió el oficio desde el Ministerio de Educación, solicitando un adelanto, porque no es dinero regalado, sino un adelanto de subvenciones con cargo al 3%.

Hasta hoy no tenemos respuesta.

A petición de la señora Concejal Marcela Hales se insistió a la Seremi de Educación, tenemos el documento respaldo, en que se le solicita nos ayude a través de su cargo a activar esta situación en el Ministerio de Educación para que estos recursos lleguen y así poder solventar.

O sea, hemos hecho gestión.

Desgraciadamente, no podemos generar recursos como para decir "bueno, los recursos los tenemos y vamos a pagar"

No los tenemos, esa es la situación.

No queremos seguir haciendo pasar un mal trance a los profesores, nos da vergüenza inclusive tener que darles explicaciones cada vez que ellos vienen, pero tenemos que hablar con la verdad.

Esa es la situación y no hay otra.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Sólo agregar para complementar lo que acaba de exponer el señor Ricardo Guardia que nosotros analizamos este tema.

Lo cierto es que la ley que estableció en un artículo 2º transitorio que el incremento de la jubilación o el bono de retiro de los profesores tiene que hacerlo el Ministerio de Educación a través de la Ley de Presupuesto de Donaciones de cada año.

Y una vez más el Ministerio acuerda con los gremios o el Gobierno acuerda con los gremios una cosa, traspasa o endosa el problema a los Municipios y no entrega los recursos.

Esa es la situación real.

Un grupo de profesores, no recuerdo de qué comuna consiguió de la Contraloría General de la República un dictamen que hacia exigible a los Municipios, al margen de que se haya comprometido o no, en el presupuesto de la nación del Ministerio de Educación recursos para eso.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Igual los obligaba a hacerse cargo, es decir tenían que pagar.

Afortunadamente, ese dictamen se encarga también un poco de la crisis económica de los Municipios y dice que si los Municipios no tienen los recursos frescos para hacerse cargo de ese costo, deberán solicitar anticipo de subvención al Ministerio con cargo a la subvención regular.

Por tanto, ese dictamen complejiza, pero al menos nos deja esa alternativa y no es más que eso lo que estamos haciendo.

Como acabo de decir, es una de las situaciones que agravan la situación financiera de la Educación y no tenemos los medios para atenderla.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entonces, según lo que acaba de señalar el señor Álvaro Lavín, ¿significa que esos recursos nunca llegaron del Ministerio al Municipio para pagarles a los profesores?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Nunca llegaron.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quiero darles la tranquilidad de que nosotros estamos haciendo las gestiones al más alto nivel para que nos puedan llegar y poder cancelarles a los profesores.

También darles la tranquilidad de que si se les va a pagar, de todos modos lo haremos.

Este es un Municipio serio, pero es bastante dinero entonces tenemos que esperar que nos entre el adelanto si no ver la manera de como lo vamos a solucionar, pero si le vamos a dar la tranquilidad a esa gente que entendemos la situación por la que están, que es dramática pero que es la realidad del país y la situación que tenemos con la Educación, les pido paciencia y espero que se solucione lo antes posible.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Hoy me informaron del desalojo en un liceo con fuerza pública, que había sido muy agresivo, fue efectivo?

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: No es Municipal ese liceo.

LA SEÑORA ALCALDESA: La noticia es que el liceo Paula Jara Quemada nuestro fue devuelto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El Concejal Pacheco recién mencionó el tema de situación de desfalco o mal manejo en Educación.

Al respecto, cuando hay mal manejo, es por incapacidad o lo hay para aprovecharse de situaciones.

Creo que el tema pasa por un mal manejo, pero no por ser tonto, yo creo que fue un mal manejo por ser demasiado pillo, mi impresión muy personal, mi consulta directamente a usted es ¿qué acción se ha tomado contra esta persona que supuestamente, que no me consta, se llevó el dinero de Educación?

LA SEÑORA ALCALDESA: Es muy grave decir eso.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No es grave, porque yo estoy diciendo supuestamente, porque a mí no me consta, pero es lo que se comenta en todos lados.

¿Qué efectividad hay en esa situación, y si es efectiva qué medidas tomó o va a tomar el Municipio?

LA SEÑORA ALCALDESA: Hicimos un sumario administrativo hace un par de meses y estamos a la espera de los resultados que tienen que ser bastante inminentes.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: A medida de que esta nueva gestión de Educación empezó a absorber algunas situaciones irregulares, nosotros de inmediato pusimos toda esta información en conocimiento de Control Municipal y de la Dirección Jurídica.

En este instante está en curso un sumario que está siendo llevado por la Dirección de Control.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: La Dirección de Control inicio un sumario, el que está en una fase procesal intermedia, pero a partir de algunas conclusiones el Director de Control nos remitió a la Dirección Jurídica un cuaderno con los antecedentes fundantes de una querrela, que estamos preparando y estoy analizando para someterla a su firma.

Hay cuatro funcionarios municipales, involucrados ahí, uno que está fuera, que es el señor Soto y otros 3 que actualmente están en la Municipalidad.

Hay varios delitos tales como falsificación de instrumento privado, uso maliciosos de instrumento privado, apropiación o sustracción, peculado, abandono y negligencia inexcusable de los funcionarios que están allí, defraudaciones cometidas por empleado público.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Estamos hablando de 5 delitos, y de ellos al menos 3 afectan al ex funcionario y los restantes a los que están acá.

Estamos en eso y una vez que tengamos lista la querrela y por usted firmada, oficiaré al Director de Control, para que estas personas, sean suspendidas preventivamente, porque sería contrasentido que nos querelamos contra 3 funcionarios que están actualmente prestando servicios, y se paseen como Pedro por su casa en lo administrativo.

Entonces eso va a generar que administrativamente estén fuera mientras se resuelva.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quiero ser muy clara, no vamos a aceptar ninguna situación irregular en este Municipio.

Estamos a la espera de la información final para presentar la querrela, nos queda la tranquilidad de que se le está dando toda la información, obviamente que falta, no se pueden completar algunos datos finales, pero quiero decirles que voy a ser estricta, o sea vamos a recurrir va la Fiscalía, al Ministerio Público, donde tenga que ir.

Porque si las investigaciones nos demuestran que aquí hubo actitudes fraudulentas, que tengan la tranquilidad de que estamos reaccionando como Municipio de la forma que corresponde.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Solicito información acerca de cuál es el estado de una investigación sumaria en virtud de una solicitud de Contraloría donde pide que se investigue una serie de irregularidades, que incluso las enumera 5, 6, 7 punto con respecto al proyecto "Quiero mi Barrio".

Sé que se está haciendo el sumario.

Tengo entendido que el fiscal es don Fernando Salamé. Conversé con él, me dice que va lento, pero la verdad es que ha pasado harto tiempo y me gustaría informar en qué estado se encuentra este sumario.

Otra cosa: me sorprende que las invitaciones lleguen a las 16.57 horas y las inauguraciones sean a las 18.30 horas, o sea, lo encuentro chistoso, termina el Concejo a las 17.00 o 18.00 horas, cumplen con la formalidad de invitarnos, prefiero que no nos lleguen, lo encuentro irrespetuoso.

LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INES CABRERA: Me sumo al comentario de la Concejal Hales.

En reiteradas ocasiones se ha pedido a la Alcaldesa, en el Concejo, que corresponde que se nos invite a los actos y no tenemos información.

LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INES CABRERA: Puede que alguien en la cadena no asuma esta responsabilidad, pero finalmente es la Alcaldesa quien tiene que tomar la decisión y ser proactiva en esa situación, es una burla hacia nosotros, siempre la respuesta es la misma y en los hechos se demuestra lo contrario.

EL SEÑOR JOSÉ ROCHA: Respecto a invitaciones, nosotros a raíz de los mismos requerimientos que han solicitado, hemos implementados distintos sistemas.

Se les envía por mail, por mano, para que quede registro de estas invitaciones, cuando tenemos actividades están considerados todos los Concejales.

Me llama la atención el reclamo porque hay algún punto en donde no están recibiendo esta invitación, porque nosotros ya tenemos instruidos por parte de Relaciones Publicas que estas son enviadas por mail y por mano.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En los Ministerios hemos hecho la referencia, llega desde el Ministerio para el Concejo Municipal y eso no lo hacen llegar, no sé cuantos Ministros han venido y no hemos recibido invitación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Cuando vienen los Ministros, ellos son los que generan la actividad no nosotros y son ellos los que tienen que convidar.

Además, deciden venir en 24 horas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Todos tenemos teléfono, cuando uno quiere ubicar a alguien, lo ubica.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Algo raro hay, quiero dar fe de que los correos electrónicos llegan y las invitaciones llegan.

Eso es verdad, el tema está en el tiempo en que llegan, en reiteradas oportunidades he dicho lo mismo, pero no llegan con el debido tiempo para uno poder organizarse.

Entonces, el problema está en el tiempo que se demoran entre quien tienen la invitaciones a la persona que tiene que contactar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Haremos un registro, me gustaría que de cada invitación que se haga, de cada correo que se envíe, quede registro físico de la hora que se envió.

Me sucede que cada invitación que me envían llega tarde, es un mal endémico de este país que las invitaciones las envían tarde.

A veces tengo mi agenda organizada y me llega una invitación el día antes, que a veces es importante ir.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Tengo el correo acá llegó a las 16.57 y la actividad era a las 18.30 horas y como ésta hay muchas.

EL SEÑOR JOSÉ ROCHA: El protocolo para las actividades municipales que tenemos es que entre 5 y 7 días salen las invitaciones a los señores y señoras Concejales.

Generalmente los e mail que se envían son de recuerdo, ese es el protocolo, porque de hecho las invitaciones se diseñan en Prensa y se imprimen en Relaciones Públicas, nosotros hacemos ese proceso.

Por eso me consta, porque hay invitaciones que diseño y se las envío a Relaciones Públicas para que se las envíen a ustedes, entonces no entiendo en qué parte del proceso no las están recibiendo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Las invitaciones aun se envían a la secretaria del Concejo, señora Miriam Muñoz y ella tiene que tomarse la molestia de enviársela a la señora Carolina Fuentealba.

Entonces, sugiero no enviársela a la señora Miriam Muñoz sino que a la señora Carolina Fuentealba que su correo es "cfuentealba@recoleta".

EL SEÑOR JOSÉ ROCHA: El sistema que vamos a implementar, están por libro de registro y los correos están los respaldos de cuando se envían.

Me gustaría agregar que cuando hablan del tema de los Ministerios, hay cosas que no podemos manejar por protocolo.

El protocolo de actividades ministeriales lo maneja el Ministerio, no el Municipio, pero la invitación no emana de la Municipalidad sino desde el Ministerio.

9.2. Situaciones en Dirección de Tránsito e infracciones
- Incidente en FERIA Tirso de Molina
- Incumplimiento de plazo para respuestas

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Planteo algo que tiene que ver con el tema que está sucediendo en la Dirección de Tránsito.

Hace dos Concejos, pedí una información que gentilmente el señor Director respondió dentro de plazo, pero desgraciadamente -y lo entiendo- lo que él me responde se aleja de la verdad considerablemente.

Eso guarda relación cuando digo que el señor Jefe de Inspección señor Luis Poza, le exige a los funcionarios a cargo de él sacar dos mil partes mensuales para que a él le cancelen horas extras.

Lo pregunté y me dijeron que no era efectivo, tengo declaraciones firmadas de las personas a las que se les ha exigido sacar los 2 mil partes.

Entonces, cuando se produce eso, lógicamente y entiendo a los inspectores que tienen que salir a pegar palos en la cabeza a quien se le ponga por delante, porque si no el señor los califica mal, los trata mal, les falta el respeto, etc.

Pero como me gusta ser claro en esto, quiero decirle que con fecha 30 de marzo, doña Patricia Elías Sarquis de la comuna de Recoleta, se dirigió al señor Director de Tránsito, haciendo una denuncia por un parte que se le curso por estar mal estacionada.

Dice en su carta que se estacionó en el lugar que el fichero le indicó, cuando llega al auto le cancela al fichero su estadía en el estacionamiento, acompaña la boleta, hoy estamos a 19 de julio, a la fecha el señor Director no contesta, pero sí el Juez de Policía Local, diciendo que tiene que pagar la multa si no será detenida.

Creo que eso verdaderamente no procede, aquí tiene que hacerse una investigación seria, está en juego su trabajo, porque la gente no dice "el señor Jefe de Inspección se volvió loco y tiró a los inspectores a matar a medio mundo", sino que dice "la Alcaldesa es la que hace esto".

Y no es que lo diga yo, sino que lo dice todo el mundo y es por eso que responsablemente le estoy haciendo ver esa situación.

Otro tema con respecto a lo mismo es que fueron en el día de hoy a reclamarme, otro parte, cursado a otro recoletano, que vive en la calle Rapa Nui.

El problema es que le ponen "estacionarse en sentido contrario al tránsito" en la puerta de su casa.

Aquí están las direcciones, los pagos de consumo, que corresponden a su dirección.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Situaciones como estas, tengo en mi oficina más de diez y cuando vienen a la Dirección de Tránsito, el señor las trata mal, especialmente cuando son mujeres.

No sé que problemas tendrá con las mujeres.

En un Concejo anterior hice mención a esto, pero desgraciadamente no se toman las medidas del caso, entonces continuamos en lo mismo y cada día esto va aumentando.

Quiero pedirle a usted, derechamente que se tomen medidas y que se hagan las investigaciones sumarias, no puede ser que se sigan persiguiendo a los contribuyentes de Recoleta.

Desde mi punto de vista, esto es meterle la mano en el bolsillo a los contribuyentes.

No me opongo a que se fiscalice, no me opongo a que se haga cumplir la ley, pero no nos sobrepasemos de la ley, o sea, si no me puedo parar en la puerta de mi casa, de qué hablamos.

Es más, cuando ni siquiera ese espacio está licitado, entonces creo que se están haciendo mal las cosas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Es tan efectivo, que yo recibí la semana pasada a un caballero que tiene una fábrica en Caliche.

Le sacan un parte en la puerta de su fábrica, él vino y lo pagó, a mi me parecía que no tendría por qué haberlo pagado, lo conversé con don Hernán, me explicó una normativa, que me cuesta entenderla en realidad.

Encuentro increíble que la persona en la puerta de su fábrica le cursen un parte, estacionándose ahí.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estamos obligando a los contribuyentes a que liciten las calles para poder estacionar su auto y no les pasen partes.

Tengo otra persona que le han cursado 20 partes, por estacionarse en la puerta de su fábrica, en Avenida Santa Filomena 119, porque se estaciona a la subida de autos que hay ahí, pero la propiedad no tiene entrada de auto para dejarlo adentro.

O sea, tiene el rebaje de la solera pero no ingreso a la propiedad y eso no está licitado, entonces se estaciona ahí.

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: La ley es clara, en cuanto al estacionamiento, si se estacionan en una entrada y salida de vehículos está penado por la Ley.

Cuando dice que está en contra sentido de tránsito el parte está bien sacado. Pero es una política municipal.

En todo caso, el señor Poza ya no maneja la parte inspección.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: A raíz del estudio de la Ordenanza que guarda relación con la Feria Tirso de Molina y para estar tranquilo en cuanto a los títulos que iba a tener dicha Ordenanza, le solicite al señor Director de Atención al Contribuyente que me acompañara a verificar algunas situaciones que en lo personal tenía interés en incorporar en la Ordenanza y que tenía que ver con el mobiliario, una parte compleja con el tema del encarpado, con la instalación de las cocinería.

Después de la explicación que se me dio y que la entiendo creo que ahí hubo una falla del diseño de la feria, porque se orientaron las cocinerías en dos locales solo por un lado y al lado pusieron venta de ropa, por lo que lógicamente se pasa al olor de la comida y va en perjuicio de las personas.

Entonces la idea mía era que acompañara y ver cómo resolver ese tema, pero es irreversible, no tiene solución porque hubo locales especialmente diseñados para la cocinería.

A raíz de eso y poder verificar unos ductos que aparecieron de la noche a la mañana dentro de la feria y mientras nos encontrábamos en el subterráneo se acercó una locataria y comenzó a increpar al señor Director de Atención al Contribuyente con fuertes epítetos y disparando mugre para todos lados.

Como la señora estaba fuera de sí, me hice a un lado y me fui a los baños a ver desde dónde venía el ducto, terminamos el tema y salimos a la calle subí al auto con el Director.

En ese instante apareció la señora me empapeló, de todo lo que me dijo, a lo mejor tenía razón, pero hay dos cosas en que no tenía la razón me trató de corrupto y coimero.

Lo que me preocupa es que cuando tratan a una autoridad de esta Municipalidad sea un buen o mal Concejal de corrupto, se me viene a la cabeza que esta señora en algún momento tiene que haber coimeado a alguien de la Municipalidad, porque nos mete a todos en el mismo saco.

En lo personal no estoy de acuerdo, no lo voy a aceptarlo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Este tema fue planteado por mí en la comisión en la cual estudiamos la Ordenanza.

De común acuerdo los miembros presentes, y que después se sumó la Concejala Marcela Hales, estamos haciendo una presentación en la cual le solicitamos su intervención en el tema y la caducidad de la patente en razón a infringir el Artículo N° 39, letra n, de la Ordenanza N° 18, que esta vigente a la fecha, independientemente de las medidas que usted tome respecto a esta situación.

También advierto que iniciaré las acciones judiciales que correspondan y que resguarden mi honorabilidad y la de mi familia, creo que estoy en mi derecho, pero corresponde dejarlo claramente especificado, y que usted tenga claro cual va hacer mi actitud respecto a esta situación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera contestarle que mañana me ha solicitado la directiva de la Tirsó de Molina una reunión en relación a los incidentes ocurridos hacia su persona.

Voy a escuchar que es lo que tienen que decir y de acuerdo a eso tomaré la resolución.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estoy invitado, pero no voy a asistir, no me voy a poner al nivel de esa señora.

Lo que si le quiero pedir es que usted tenga la amabilidad de invitar a esa reunión al Director de Atención al Contribuyente, don Jorge Quezada, para que él dé en forma directa versión lo que sucedió, vio y escuchó, porque después aparecen -como ya andan diciendo- que el causante de esta situación fui yo, que fui a buscarla a su local, que la insulté, cosa que no tengo nada que ver con ella, lo que sí quiero es que esto se aclarare y por el camino que corresponde.

3°, vengo haciendo presentaciones al Concejo Municipal y las respuestas no llegan y no puedo seguir esperando, no entraré en discusión con el señor Jefe de Gabinete y si estoy diciendo que no se me ha entregado es porque así es, no lo estoy acusando a él ni a nadie.

Sólo digo que la persona que tiene que responderme está infringiendo la Ley, que dice que son 15 días y llevo más tiempo esperando, le quiero pedir que tome las medidas del caso y dé instrucciones a sus Directores para que contesten dentro del plazo legal.

Quiero pedirle la autorización para al término del Concejo hacerle llegar una carta de petición, que no alcance a prepararla ahora, entonces pedirle si se la puedo entregar más tarde.

LA SEÑORA ALCALDESA: No hay problemas.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: He visto con bastante preocupación la desesperación del colega porque no le contestan.

Como le dije, no insisto a través de este Concejo, ya estuve con el Contralor y le hice las presentaciones de todo lo que está fuera de plazo, porque hay que cumplir la Ley.

9.3. Cajas chicas sin rendir

- **Atención en Salud y fallecimiento de una persona**
- **Hechos graves ocurridos en Escuela España**
- **Administración de recursos municipales**

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En ese tema quiero ser directo, el asunto de las cajas chicas que están sin rendir en este Municipio las entregamos al Contralor.

El otro día estábamos acá discutiendo para tratar de dar subvención a la gente y me lleve la sorpresa en una solicitud que había más de medio millón de pesos a más de un año, sin rendir. A lo mejor no es mucho, pero puede servir para algo y quizás son más cajas chicas que están sin rendir.

Los antecedentes están donde corresponden.

Nos llegó un recurso de protección vinculado con la venta de alcohol y su consumo indiscriminado en las calles, donde se generan riñas y actos delictuales, hechos que son de notorio publico o conocimiento ampliamente difundidos por los medios de comunicación.

En un amplio y concurrido sector de la comuna se apreció la existencia de los diferentes restaurantes que acogen a otro tipo de público, esto es para incorporarlo en la parte de los hechos, para que sea incorporado Alcaldesa.

Me dirijo para solicitar la instalación sillas y cortinas en la oficina del Registro Electoral, que funciona en dependencias de la Municipalidad.

La petición se fundamenta en la necesidad que manifiestan los trabajadores de dicha entidad que requieren del equipamiento para la oficina, en espera de una buena acogida y en beneficio de la comunidad se pueda solucionar esa situación.

En el SAPU desafortunadamente falleció una persona.

Estamos teniendo problemas en la comuna con lo que es la atención.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Ignoro el procedimiento, pero creo que para efecto de la gestión en conjunto que llevamos acá los pares de Concejales en conjunto con usted, en beneficio de la gente independiente de la postura interna que tengamos, creo que debemos ponerle un poco mas de énfasis, entendiendo los problemas que tenemos en lo que es atención a la gente.

Estuve en ese SAPU y solicité algunas cosas y creo que la gente se merece una buena atención.

Es cierto que estamos faltos de médicos, estoy tratando de ubicar un médico que quiera venir, para ayudar a la gente, que es la más necesitada.

También preguntarle respecto del Colegio España, donde sucedió una situación delicada con un niño.

Me parece que ahí debe haber responsabilidades administrativas, el control no podemos perderlo nosotros.

No le voy a echar la culpa de usted, porque no puede estar en el colegio, creo que esos hechos desagradables todo lo que dice relación con pedofilia, violación o todas estas situaciones en contra de la moral y las buenas costumbres, mas en nuestros colegios, no debieran darse.

Creo que debemos hacer mayores esfuerzos por ir mejorando la parte administrativa de nuestros colegios.

Esa es su responsabilidad como Alcaldesa, nosotros debemos apoyar y dar ideas, no solo destruir como dice la oposición, no estamos en esa sino en aportar.

Me preocupan algunas situaciones del Municipio, como cuando pregunto al Administrador la semana pasada si las cuentas están claras y me dice que sí, quizás a él le entregan información, pero en el intertanto hay cosas pendientes, creo que nosotros somos responsables al igual que usted, del Patrimonio Municipal.

Si a usted le pasa algo, nos pasará a todos y tenemos que ser responsables aunque moleste, en proteger este patrimonio, que va en beneficio de la gente.

Le quiero solicitar que haga mayores esfuerzos en lo que es la parte administrativa y de cumplimiento de normas, funciones y procedimientos de nuestros funcionarios.

La imagen que estamos dando no es buena, y me preocupa sobremanera, porque así como llegan a los Concejales del frente, también llegan acá y se reciben reclamos.

La idea es que esto vaya mejorando en beneficio de nuestra gente de Recoleta, de nuestra comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Le pediría mayor certeza y aceleración en lo que es el manejo financiero, no voy a decir que hay malas intenciones, pero creo que los plazos se tienen que cumplir para todos, para Concejales y funcionarios, porque todos juntos hacemos gestión y el objetivo nuestro persigue el beneficio de la comunidad.

Como le dije anteriormente, hago las presentaciones acá no me contesta, no me desgastaré en consultar permanentemente, buscaré la vía que corresponde, hay gente que algo me ayuda en algunas cosas, yo no soy experto en materia legal, pero no soy ignorante tampoco.

Creo que tenemos que empezar a contestarles adecuadamente a los Concejales cuando piden algo y no que contesten cualquier cosa.

Yo he visto las cartas y creo que las respuestas ni un niño de Octavo Básico las da así, lo digo con mucho respeto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lamento lo que sucedió en el SAPU Zapadores en cuanto el fallecimiento de una persona.

Debo explicarles que el SAPU es autónomo y abre a las 17 horas, es su funcionamiento normal.

No es que esté abierto antes.

Llegó una persona fallecida, incluso los registros nuestros que me dio la Dirección de Salud, es que a las 16.55 horas se le atendió y se constató que la persona había fallecido.

Es trágico, pero también tenemos una responsabilidad, es importante no hacer utilización política.

Yo leí en los Facebook de muchas personas que debieran morir y leí por Twitter "*yo vi morir una persona*".

De verdad está bien que le deseen que a uno le vaya bien, pero no se puede traficar con el dolor humano, porque hay ciertas cosas que si podemos hacer, quizás podemos cometer errores y quizás no podemos ser top en la atención porque tenemos las limitaciones del servicio público, pero no hay nadie que pueda decir que en esta comuna no se le atiende, que en esta comuna no se le da la mano o se deja morir a la gente, porque eso no es verdad, la persona según los antecedentes que tenemos estaba desde la mañana con síntomas cardiacos.

Esta persona efectivamente llegó al SAPU y estaba cerrado por qué no está destinado a abrir antes.

Entonces no es que no se le haya querido atender y la persona está constatada, no es que la persona falleció adentro y que ahí no se le dio la atención que correspondía. La persona llegó fallecida y entiendo que quiera lucrar del tema político y de ponerlo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Respecto a la Escuela España, tomamos conocimiento de la situación, el tema está en Carabineros y se están haciendo los peritajes en el Servicio Médico Legal y una vez que se entreguen obviamente se estarán tomando todas las medidas que corresponden.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Pregunté lo del SAPU porque me informé por otra vía, no contesté ni estuve en Facebook. Yo jamás me voy a lucrar con la muerte de nadie.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿En qué situación quedó esto? ¿En qué situación está?

LA SEÑORA ROSA VIDAL: El Departamento está investigando la situación.

Hemos tomado declaración de todas las personas que fueron testigos de la situación, partiendo desde el guardia hacia los profesionales.

Personalmente, el día de ayer constaté que las funcionarias paramédicas que aparte de los médicos también están capacitados para prestar primeros auxilios, porque tienen muchos años trabajando en SAPU, si estaban en su lugar de trabajo antes, hay una tarjeta marcada a las 16.40 y la siguiente a las 16.45.

Ellas informan que el protocolo del SAPU es abrir a las 17.00 horas, porque han hecho otros intentos también, porque la gente espere sentada han dado facilidades, pero ellos, los paramédicos tienen que entrar a vestuario y una vez se hizo eso y lamentablemente se perdieron equipos desde el SAPU, porque nadie los estaba viendo.

A raíz de eso, hay argumentos de por qué nosotros tenemos que tomar ciertas actitudes y abrir cuando el personal esté listo para atender.

Están las tarjetas y eso nos da la tranquilidad de que sí había personal que podría haber prestado atención.

Además está la constatación en el documento, en donde uno de los familiares es testigo, porque dos hijos entraron para ver, ellos reciben la papeleta y a ella se le constató efectivamente a las 16.55 que la señora estaba fallecida.

Es decir, efectivamente no llegó viva al SAPU, ella era una usuaria de 77 años, hipertensa que desde el año 2009 no asistía a los controles y que la familia observó en el momento, que la señora había estado con dolor abdominal y al pecho, fuertes, desde las 09.00 horas y recurrieron lamentablemente a última hora a nuestro SAPU.

Eso no implica, señoras y señores Concejales, que personalmente no realicemos toda la investigación.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Se hará una investigación sumaria de todas maneras, severa y si hay cosas que tengamos que corregir también lo haremos y quiero que tengan esa tranquilidad, todos los Concejos.

Les explico lo difícil que es para nosotros esta tarea, enfrentarnos día a día a estas situaciones.

El Departamento de Salud, aparte de los reclamos que dicen que no atendemos bien o que somos fríos al atender, también hacen cosas buenas que no se les destaca.

Entonces, quiero que tengan esa confianza de que estaré detrás y poder mejorar todos los procesos que sean necesarios, pero para eso necesitamos tiempo, llevamos un año y medio y creo que hemos avanzado.

Espero que tengan la misma opinión, nos falta mucho todavía y una de las soluciones va a ser poner cámaras de manera que nosotros podamos tener con pruebas más certeras qué pasó en el momento en que se produzcan este tipo de cosas.

Como les digo estoy preparando el informe, la señora Alcaldesa me ha dado la instrucción de hacer el sumario respectivo y en eso estamos.

Y si hay que ir a Tribunales, también vamos a tener las pruebas y los profesionales tendrán que declarar y esto seguirá teniendo el curso, pero por favor tengan la tranquilidad, porque yo sí la tengo, de que la señora llegó fallecida al SAPU.

Por haber llegado fallecida, el SAPU le entrega un certificado de presunción de la causa, también habrá autopsia que va a constar efectivamente la muerte.

El antecedente que yo tengo entregado por los paramédicos es que aparte de llegar sin signos vitales, la señora habría llegado bastante fría, eso indica que no falleció en el momento.

EL CONCEJAL SEÑOR PATRICIO LOBOS: Sobre la Ordenanza, que ya aprobamos, señor Molina, en donde usted relata los hechos se solicita incorporar lo que está en la hoja número 4, en el segundo párrafo, dice *“sector de la comuna y la necesidad de proteger a los vecinos residentes del sector, ya que a causa de la venta de alcohol y su consumo indiscriminado en las calles se generan riñas y actos delictuales, hechos que son de notorio y público conocimiento, ampliamente difundidos por los medios de comunicación, en un amplio y concurrido sector de la comuna, situación que no genera la existencia de los diferentes restaurantes que acogen a otro tipo de público”*.

Creo que habría que incorporarlo adelante para hacer más contundente el relato de los hechos.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: La verdad es que a los Concejales la Corte no les puede hacer mucho, pero la idea es que lo evacuen esta semana.

Ustedes agreguen, me lo reenvían y lo termino de formatear y ustedes lo suscriben y lo presentamos en la Corte.

Envío al procurador, no hay problema.

9.4. Plan Maestro de Patronato

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Reitero una solicitud que creo haber hecho hace algunos Concejos sobre la evolución del proyecto Plan Maestro de Patronato, que se licitó, se aprobó y no sé en qué etapa estamos.

He visto algunas notas en la prensa y no sé qué, cómo y cuándo va a pasar, no es primera vez que lo pido en el Concejo.

9.5. Comisión de Salud - Programa de Cirugía Menor

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación a Salud, habíamos quedado en citar a la Comisión de Salud.

El Concejal Pacheco iba a traer una propuesta, creo que hay que retomarlo.

En relación al Programa de Cirugía Menor, si pudiera la señora Rosa Vidal entregarme algunos antecedentes por escrito en relación a si se han contratado médicos, si se ha determinado hora, lugar, día, etc.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: En cirugía menor, efectivamente hace dos días llegó la primera remesa, que nos permite sacar la contratación.

Ya se negoció con el médico que hará las cirugías, son 800 cirugías hasta el 31 de diciembre.

El lugar es el Consultorio de Recoleta, que está bastante equipado con todos los implementos.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Estamos en el período de la contratación, con las malas experiencias que ha habido en cirugía menor él no puede partir mientras nosotros saquemos el decreto de contrato.

El recurso ya llegó.

El señor Donoso va a ser el primer usuario.

9.6. Comisión de Educación - Instalación de antenas

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación a la Comisión de Educación que está citada para el 26 de julio, que la hizo el Concejal Fernando Pacheco, en donde se hizo hincapié en que en esa comisión debieran estar estudiantes, profesores, apoderados, concejales y directores, para que fuera lo más objetivamente posible, quiero recordar que esa invitación se hizo extensiva a estudiantes y profesores y preguntar al señor Guardia si fue invitado.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: La verdad es que no quedé muy claro respecto a eso, porque entiendo que la Comisión de Educación, si ustedes me permiten, es de carácter técnico, en que se cita para discutir temas relacionados con la marcha del Departamento de Educación.

Ahora, si el Secretario Municipal así lo estima o por acuerdo del Concejo y la Alcaldía lo estima, pero necesito la confirmación del Secretario Municipal para proceder, porque no puedo convocar, soy invitado a este Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Se sugirió invitar a representantes de plantas administrativas, directores, docentes y representantes estudiantes y apoderados, porque la idea era aclarar esta nebulosa, porque tenemos versiones de los padres, situaciones que se están dando en estos colegios que están en paro.

Ellos quieren manifestar ante este Concejo las situaciones que ahí se están dando.

Entonces, en vez de que vengan a una audiencia pública, es mejor que lo hagamos en la Comisión de Educación y que todos manifiesten las situaciones que hoy se están dando en Educación.

Por lo tanto habíamos sugerido que se extendiera la invitación, pero a nosotros no nos compete invitar, sino a las autoridades.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En la lucha que se está dando por las antenas en Raúl Montt, las veredas se han destruido, están rotas.

En relación a lo que señalaba don Álvaro, el Municipio tiene que obligar a la empresa a que repare esas veredas.

Creo que hay que hacerle llegar un oficio.

Es posible que nos hagan llegar una fotocopia del recurso de protección que se puso la semana pasada sobre las antenas.

9.7. Limpieza de sitio para instalación de comedor abierto - Medidas de seguridad en discotecas

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicito una ayuda para Iglesia Metodista Pentecostal, que funciona en El Álamo 4029, Personalidad Jurídica 2148.

Tiene un patio pequeño y en él hay escombros, tablas, restos de árboles.

Requieren limpiar el lugar para un comedor abierto para vecinos del sector, solicitan ver la posibilidad retirar escombros.

Sobre el SAPU Zapadores, ya tenemos claro el tema.

En cuanto a la muerte de joven en la discoteca, sé que no tenemos injerencia, lo hemos conversado, pero quisiera que se hiciera un esfuerzo en buscar alternativa de cómo obligar a los locatarios de las discotecas e instalen algún procedimiento de revisión, para que los que asistan, no ingresen con armas blancas ni cortopunzantes ni nada.

Vale decir, hay algunos locales que han implementado estos tipo paleta, que lo pasan por el usuario y detectan si llevan metales o no, porque no es fácil explicarle a la ciudadanía que un joven entre a una discoteca, que pagó una entrada para estar seguro y que lo maten en el baño.

No es nuestra responsabilidad, pero habría que buscar alternativa para obligar a los locatarios para que tengan este tipo de implementación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Vimos los permisos de ese local y cuenta con todos los permisos y salvo nosotros en poder recomendarles que tengan una seguridad mas exhaustiva la ley no nos permite tomar ningún tipo de resolución al respecto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Yo encuentro trágico lo que pasó, lo que si haremos como Municipio, es enviarle una carta al dueño y pedirle formalmente a nombre de todos ustedes (si así les parece) y a nombre de esta Alcaldesa, que mejore sus medidas de seguridad, que sea más riguroso.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No voy a defender al dueño del local, es uno de los locales de Bellavista que tiene más medidas de seguridad y más sistemas de detección de metales.

Están sorprendidos porque no saben en dónde guardó el punzón, porque inclusive cuando entras tienen un detector de metales para los pies.

Igual, el individuo vulneró el tema, entonces es complicada la situación, porque el delincuente siempre va más adelantado que la tecnología y con los medios que se cuentan siempre estamos sobrepasados.

Ahora, el señor que apuñaló al otro tiene un prontuario de 10 órdenes de detención pendientes aproximadamente, entonces no es un niño de pecho.

9.8. Solicitud de pavimento participativo - Consulta sobre deuda con bencineras

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: La directiva del incipiente "Comité de adelanto de la Villa Pirámide II", solicitó en marzo, en Audiencia Pública y a través de los Concejales Marcela Hales, Patricio Lobos y quien les habla, una solicitud de pavimento en la intersección de los pasajes Fuerte Arauco, con Toqui Galvarino y Recoleta.

Fueron a inspeccionar desde la Dirección de Obras municipales y la respuesta que se les da es que se ingresará a un banco de proyectos.

Quiero manifestar el deseo de los vecinos de que ese pavimento se rellene, se ponga una capa asfáltica a este lugar y ellos a diferencia de otras personas están dispuestos a poner dinero para hacer un pavimento participativo en este lugar.

Entonces, agradecería apurar este tema, algún recarpeteo rápido en algún programa.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Los vehículos municipales tendrían problemas para llenar los estanques, pues en las bencineras no los quieren atender por deudas de bencina que mantiene este Municipio. Eso es lo que circula, no sé si será efectivo o no.

EL SEÑOR JOSÉ HORMAZÁBAL: Existe un convenio con Petrobras y se maneja directamente con Brasil.

Todos los días se carga con tarjeta electrónica porque el trámite de un atraso es engorroso, porque uno tiene que dar el fax pagado a Petrobras Chile de ahí va a Brasil, puede estar dos o tres días sin bencina.

Entonces no podemos estar con deudas, nosotros nos abastecemos en Valdivieso con Avenida Perú o en Independencia, pero problemas de pago nunca, lo que sí son hay horarios de carga y cada Director sabe los horarios de carga.

9.9. Fiscalización a Tirso de Molina

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicito autorización al Concejo Municipal para a lo menos los 4 integrantes de la Comisión de Comercio puedan fiscalizar la Feria Tirso de Molina.

Eso lo tenemos que hacer por ley, tenemos que solicitar la posibilidad de fiscalizar.

Entonces pido autorización y que por lo menos vayan 4 integrantes de la Comisión de Comercio o todos los que quieran asistir.

LA SEÑORA ALCALDESA: Si quieren lo conversamos, pero lo importante es que recién tenemos nuestra Ordenanza aprobada a partir de hoy, hay que decretarla y publicarla, dentro de sus facultades.

Les pido que esperen que se haga efectiva la Ordenanza para no tener problemas.

Se cierra la sesión a las 17.50 horas.



SLG/HNM/ngc.